Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 273

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y TROMBOSIS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO", PLURIANUAL, I.D. N° 416.923.

Asunción, 24 de Febrero de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y TROMBOSIS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" PLURIANUAL ID N° 416.923, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y TROMBOSIS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" PLURIANUAL ID N° 416.923, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 84/2023, de fecha 30 de enero de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, por Memorando DLIC N° 137/2023 de fecha 10 de febrero de 2023, se remiten los antecedentes con las observaciones subsanadas.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 1532, de fecha 11 de agosto de 2022, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 11 de Octubre de 2022, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: INFOTEC S.A. y GT SCIENTIFIC S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Walter Troxler, Lic. Leticia Segovia y la Dra. Raquel Aguilar, Dra. Sandra Said y Dr. Víctor Acosta, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 14 de octubre de 2022 y fecha de culminación 10 de febrero de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: *Punto 15. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: a) Adjudicar a las siguientes Empresas quienes resultaron ser las menores ofertas económicas que reúnen todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y se ajustan a las EETT requeridas: INFOTEC S.A. y GT SCIENTIFIC S.A.*

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 243

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y TROMBOSIS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO", PLURIANUAL, I.D. N° 416.923.

Asunción, 24 de Febrero de 2023.

metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*. (Sic).

Que, el proceso de adjudicación no cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que la suscripción de los contratos se encuentra supeditado a la obtención del mismo. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN 2024.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N.° 69/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC"*.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 206/2023 del 21 de Febrero de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y TROMBOSIS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" PLURIANUAL - ID N° 416.923**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	LOTES ADJUDICADOS	Monto Mínimo Adjudicado (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado (IVA incluido)
INFOTEC S.A.	1	18.459.438.900	36.918.877.800
GT SCIENTIFIC S.A.	2	447.261.000	894.522.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):		**18.906.699.900**	**37.813.399.800**

Lic. Mónica Andrea Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 293

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y TROMBOSIS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO", PLURIANUAL, I.D. N° 416.923.

Asunción, 24 de Febrero de 2023.

MONTO MINIMO ADJUDICADO (IVA Incluido): guaraníes diez y ocho mil novecientos seis millones, seiscientos noventa y nueve mil, novecientos.

MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA Incluido): guaraníes treinta y siete mil, ochocientos trece millones, trescientos noventa y nueve mil, ochocientos.

Artículo 2° **DISPONER** que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD (DGGIES), sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD (DGGIES), previa presentación del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN 2024.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco – Secretaría de Gestión Documental – D.O.C. - D.G.A.F. – MSP y BS
FECHA: 24 FEB. 2023 HORA: 11:44
Nº 7047/22 FIRMA:

Lic. Mónica [illegible] – Unidad [illegible] – Dirección General de Asesoría Jurídica – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R.C